



DECRETO EXENTO Nº 280 /
Retiro, 21 ENE. 2022

VISTOS:

- 1.- El D.F.L Nº1-3063 de 1980 sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
- 2.- Ley 19.886 que fija texto "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundido por decreto (I) 662,
- 4.- Decreto Exento Nº 061 de Fecha 08,01,2013 sobre delegación de funciones.
- 5.- Decreto Exento Nº 3069, de fecha 14 de diciembre de 2021 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2022.
- 6.- Decreto Siaper Nº1329 del 02,09,2015 que nombra cargo de Director Comunal de Salud.
- 7.- Solicitud Nº3 del 18,01,2022 de Insumos Médicos.

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de contar con stock de insumos médicos para cubrir demanda derivada de las atenciones médicas a usuarios de APS de Retiro.

Artículo Nº 10 Letra j) cuando el costo de la evaluación de la oferta, desde el punto de vista financiero o de utilización de los recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 UTM mensuales.

DECRETO:

- 1.- **AUTORICESE**, La compra vía MERCADO PUBLICO, al proveedor **COLDIAB SPA. Rut 76.926.460-4**, de la ciudad de Talca.
- 2.- **EJECUTESE**, La adquisición de **800 CAJAS DE MASCARILLAS DESECHABLES DE TRES PLIEGUES x 50 UNIDADES**, por la cantidad de \$1.704.080.- (Un millón setecientos cuatro mil ochenta pesos).
- 3.- **IMPUTESE**, Dicho gasto al Presupuesto Vigente Subtitulo 22, Ítem 04, Asignación 004.

NOTASE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
Por orden del Alcalde"



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



RUBEN ARIAS BARREDO
DIRECTOR SALUD MUNICIPAL



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Secretario Municipal
- Archivo Dex. Convenios y Contratos SECMUN
- Jefe Unidad de Control I. Municipalidad de Retiro
- Encargado de Finanzas Salud Municipal
- Abastecimiento Farmacia Depto. Salud Municipal(2)/

